Espinal, 21 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO N°1

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

DEBE A:

EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C 65.706.619 de El Espinal

La suma de quince millones setecientos diez mil pesos M/CTE ($15.710.000,00), por concepto de lo pactado en el contrato No. 297 de septiembre 20 de 2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para divulgación de los programas estratégicas funcionales y el posicionamiento del programa de apoyo a la permanencia PAPITFIP dentro del desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales". Que comprende el periodo de 20de septiembre al 19 de octubre de 2024.

Agradeciendo su atención prestada.

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cuenta de Ahorros N° 410753680 AV VILLAS
Cel: 3204694240

Espinal, 21 de octubre de 2024

Señores:
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"
Néstor Alfonso Cardoso Briñez
Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Ciudad

Asunto: **Certificación**

Yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.706.619 de El Espinal Tolima, en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 8 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP",** por medio del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios personales, **No He Contratado Ni Vinculado Dos o Más Personas Asociados a la Realización de mi Actividad.**

Atentamente,

Edna C. Oliveira R
EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal

El Espinal, octubre 21 de 2024

Respetados señores

Por medio de este documento me permito certificar:

Que yo EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No.65.706.619 expedida en El Espinal, declaro bajo la gravedad de juramento que los pagos de seguridad social al cual aporto, por el valor de $1.124.800.oo

Corresponden al porcentaje del 29% de salud y pensión, más el pago de riesgos de la ARL, del 40% del contrato No. 297 de fecha 20 de septiembre de 2024, con fecha de ejecución a partir del 20 de septiembre de 2024, firmado con el ITFIP, el cual tiene por objeto:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para divulgación de los programas estratégicas funcionales y el posicionamiento del programa de apoyo a la permanencia PAPITFIP dentro del desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales".

La presente certificación se expide con el fin de aportar toda la veracidad relacionada al pago de seguridad social respecto al contrato suscrito con esa entidad

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal - Tolima

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-65706619
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-04
FECHA DE PAGO:	2024-09-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30844576
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30844576
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESE	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.748.480	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.	$ 218.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.748.480	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.	$ 279.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.748.480	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507.	$ 507.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/11/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-65706619
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-10-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-25
FECHA DE PAGO:	2024-10-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	31386492
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31386492
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 261.800	$ 265.800
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 261.800	$ 265.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 335.200	$ 340.300
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 335.200	$ 340.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 10.900	$ 11.100
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 10.900	$ 11.100
PASENA	899999034	SENA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 9.300	$ 607.900	$ 617.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/11/2024

El Espinal, 21 de octubre de 2024

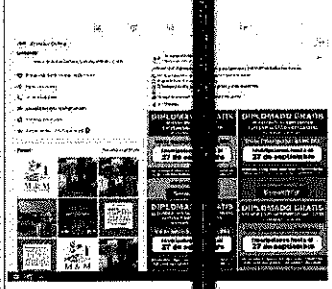
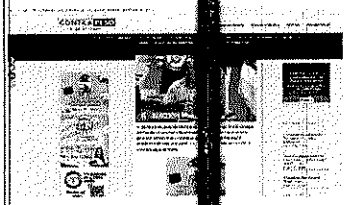
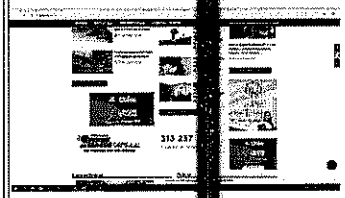
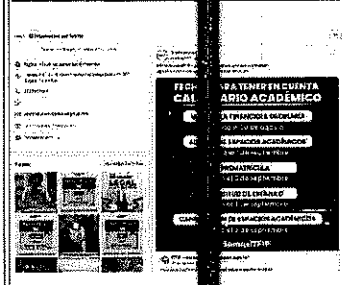
Ingeniero
LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Supervisor Contrato 297 de 2024

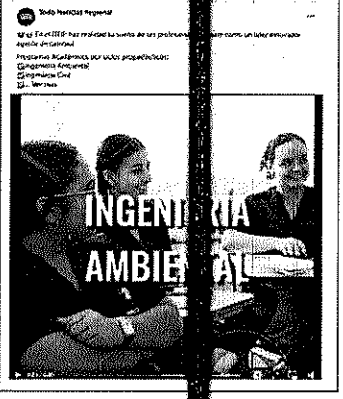
Asunto: Informe de actividades periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre del 202

INFORME DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del Contratista: Edna Cecilia Oliveira Rodríguez **Cedula:** 65.706.619 de El Espinal	**Contrato N°:** 297 de septiembre 20 de 024 **Valor:** Treinta y un millones cuatrocien s veinte mil pesos M/CTE ($31.420.000)
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 44524 del 19 de septiembre de 2024	**Certificado de registro presupuestal o.**: 184824 del 20 de septiembre de 2024
Forma de Pago: Dos (02) pagos, cada uno por valor de quince millones setecientos diez mil pesos m/cte ($15.710.000)	**Fecha Acta de inicio:** 20 de septiembr de 2024 **Fecha de terminación:** 19 de noviemb de 2024
Pago No. 01 **Porcentaje ejecutado:** 50 % **Saldo pendiente de pago:** $ 15.710.000	**Planilla de seguridad social No:** 3138 492 y 30844576 **Mes:** Septiembre **Valor pagado:** $ 1.124.800.oo
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para divulg ción de ios programas estratégicos funcionales y el posicionamiento del programa de apoyo a la ermanencia PAPITFIP dentro del desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio medios digitales.	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; d rante el periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2024:

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1.	Difusión de cuñas, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados en la cláusula primera	-Difusión de cuña radial de 30 segundos en siete (7) espacios radiales distribuidas así: El Espinal: Olímpica Stéreo Espinal (Radio Avenida) y Espinal Estéreo 95.1 Ibagué: Ondas de Ibagué -Difusión por cinco (5) plataformas web, en un medio, con cobertura abierta. De esta forma, se hizo difusión en dos (2) medios de comunicación distribuidos en doce (12) espacios de los cuales siete (7) son radiales y cinco (5) plataforma web, alcanzando cobertura local, regional y nacional, dando prioridad en los municipios como: El Espinal, Ibagué, Chaparral, Flandes, Tocaima, Guamo, Chicoral, Coello donde el ITFIP hace presencia y cerca de su área de influencia. La publicidad fue contratada por dos (2) meses, según se establece en la cláusula primera, a partir del 20 de septiembre de 2024 publicidad válida para programación habitual y espacios que se emiten entre semana. Por lo tanto, durante el primer mes se mantuvo comunicación permanente con los medios, logrando hacer la difusión de temas como: Gestión institucional Programas académicos Apertura de convocatoria docentes Actividades y eventos académicos Campañas institucionales Programas de beneficio para la permanencia de los estudiantes Para esto, se mantuvo comunicación de manera permanente con los periodistas, para que dieran a conocer la información de interés para toda la comunidad académica y comunidad en general.	  https://www.facebook.com/share/v/abABidNz3xHA[illegible]m7/?mibextid=WC7[illegible]fe  https://www.facebook.com/share/v/mrrPccGsLARL[illegible]dT/?mibextid=WC7[illegible]fe   

2.	La cobertura de medios de comunicación será local y regional alcanzando municipios donde el ITFIP hace presencia.	Los medios de comunicación estipulados en la cláusula primera, tiene cobertura en los municipios de El Espinal, Chaparral, Saldaña, Flandes, Guamo, Tocaima, Chicoral, Ibagué, Girardot, Ortega, Purificación, entre otros. Radio avenida: Del Sistema Olímpica 1390 AM Espinal Estéreo 95.1 FM Ondas de Ibagué: 1470 AM Plataforma web: cobertura abierta, a nivel local, regional, nacional e internacional.	https://ondasdeib[illegible]ue.com/noticias/noticias-en-[illegible]vo https://www.face[illegible]ok.com/olimpica.espinal https://contrapeso[illegible]om.co/ https://www.face[illegible]ook.com/espinalstereofm95.[illegible]
3	La publicidad debe ser distribuida en los espacios radiales y medios digitales indicados en la cláusula primera del contrato.	En cumplimiento a esta actividad, se realizó el envío a los medios de comunicación contratados la cuña de la institución y el video promocional, copia de la cual se anexa al informe.	https://www.face[illegible]ook.com/olimpica.espinal/vid[illegible]os/1716990305783558 https://www.face[illegible]ook.com/olimpica.espinal/vid[illegible]os/1459804958039640 https://www.face[illegible]ook.com/olimpica.espinal/vid[illegible]os/488486654011208 https://www.face[illegible]ook.com/espinalstereofm95.[illegible]videos/2334234806920791
4	La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en la cláusula primera.	Durante las emisiones de cada medio, se realizó la difusión de la cuña de la institución, lo cual se puede verificar en las transmisiones de los programas pautados.	https://www.fac[illegible]book.com/olimpica.espina[illegible] https://www.fac[illegible]book.com/espinalstereofm[illegible]5.1 https://ondasdeib[illegible]ue.com/noticias/noticias-en-[illegible]vo https://contrapeso[illegible]om.co/
5	La pauta será contratada por dos meses (12 medios) según se establece en la cláusula primera, la cantidad de cuñas estipuladas es diaria	***Duración de cuña:*** se anexa copia del material, en donde se cumple con el tiempo estipulado. *La pauta será por dos (2) meses, la cantidad de cuñas estipuladas es diaria, la pauta publicitaria será contratada mediante radio y medio digital.*	

Como contratista y para verificación del cumplimiento del contrato, hago entrega de copia de la cuña y del video promocional.

Agradezco su atención y espero sea de satisfacción el trabajo realizado.

Cordialmente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cel. 3204694240
Contratista.